

*dicit? Et spectaculum facti sumus omnibus hominibus*, y en el mismo sermón estando, todos volvían el rostro á mirarnos» (1).

Resumiendo, pues, todo lo que hacía Melchor Cano contra los Nuestros, podemos enunciarlo en las tres afirmaciones siguientes: Primera: los cargos que hacía á la Compañía eran gravísimos, pues llegaba á infamar á nuestros Padres de hipócritas, embusteros y precursores del Anticristo, y les aplicaba un texto de tan espantosa significación práctica como es aquel de San Pablo, *qui penetrant domos et captivas ducunt mulierculas* (2). Segunda: estas inculpaciones las hacía sin ningún fundamento en la realidad, pues ni entonces ni en toda su vida descubrió Melchor Cano en los hijos de la Compañía ningún pecado, ni se atrevió jamás á señalar *un solo hecho concreto* que pudiese servir de base á tan horribles acusaciones, circunstancia bien notada por el papa Paulo III en la conservatoria que expidió con esta ocasión, pues dice que nuestros enemigos calumnian á la Compañía, *certum quid non afferentes, neque eiusdem Societatis aliquem in iudicium vocantes* (3). Tercera: el modo de atacar á la Compañía era innoble, envolviendo la invectiva en el anónimo, para tener la escapatoria de decir que sus palabras no iban contra los jesuítas, sino contra los luteranos, y en general contra los enemigos de la Iglesia. Téngase muy presente este ardid, que aprendieron de Melchor Cano otros enemigos de la Compañía, y veremos repetido en más de una ocasión.

5. Tal fué el ataque. Veamos ahora la defensa. Al principio parece que el P. Torres no dió mucha importancia á las declamaciones de Melchor Cano. Escribiendo al P. Araoz el 24 de Abril de 1548, le da la noticia de los sermones agresivos del dominico, pero advirtiéndole que pronto pasará la tribulación, y hablando de ella como de un disgusto pasajero (4). Para remediar el mal sin hacer ruido, fué el P. Torres á visitar á Melchor Cano, á quien ya conocía desde Alcalá. Explicóle el instituto de la Compañía, la aprobación que éste había recibido del Sumo Pontífice; hablóle de nuestros primeros Padres y de otras personas insignes que estimaban á nuestra Orden, y finalmente le rogó que se dignase favorecer él también á la naciente religión. Á esto respondió Melchor Cano que no hablaría nada contra la Compañía. Poco aprovechó esta promesa, pues en el sermón siguiente se desahogó con más furia contra los Nuestros, aunque, por supuesto, sin nombrarlos (5). Otra diligencia del P. Torres fué el visi-

(1) *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 488.—(2) *II ad Tim.*, c. III.—(3) *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 481.—(4) *Epistolae mixtae*, t. I, p. 492.—(5) *Ibid.* Véase además *Epist. P. Nadal*, t. II, p. 44.

tar á los principales maestros y á las personas más influyentes de Salamanca, para darles cuenta de nuestras cosas y quitarles la mala impresión que en ellos pudieran producir las palabras de nuestro contrario. Con esto se esperaba que cesaría toda la tormenta; pero pasó la cuaresma de 1548, y no pasó la animosidad de Melchor Cano. Seguía éste predicando, y seguía desatándose contra la Compañía y arrastrando en pos de sí á muchísima gente de Salamanca. No era solamente la gente popular quien se dejaba persuadir por Melchor Cano. También sedujeron sus discursos á varios religiosos, principalmente dominicos, los cuales, con más ó menos artificio, difundían en sus sermones las ideas del maestro (1). El efecto de tan larga batería fué el verse nuestros Padres señalados con el dedo y evitados en el trato, como si fueran reos de herejía ó de otros pecados enormes. «Cuando por las calles nos topan, dice el P. Juan Pablo Alvarez, unos á otros se avisan diciendo *cavete*, lo cual me ha acaecido á mí hoy. Otro Hermano de casa, estando rezando en una iglesia oyó decir á unos que allí estaban: «Veis aquí uno de los que el P. Cano »dice *cavete vobis*, y de los que predica que nos guardemos de unos »pseudopofetas que ahora andan, no nos engañen» (2). Tal estado de cosas duró desde la cuaresma hasta fines del año 1548.

Los Nuestros, aunque hostigados tan incesantemente, procuraron tener paciencia, y siguiendo el consejo de Cristo, volver bien por mal. Hablaban bien de Melchor Cano, excusaban su intención, atribuyendo á celo de la fe lo que decía desde el púlpito, elogiaban los méritos de la sagrada Orden de Predicadores, y, sobre todo, se guardaban mucho de dar en público ninguna muestra de resentimiento ó enemistad.

Con todo eso, viendo el enorme descrédito que caía en el nombre de la Compañía, y advirtiéndole que con esto se impedían todos nuestros ministerios, pues la gente huía de nosotros, avisaron de todo á San Ignacio para que se pusiese remedio eficaz á tantos males. En el mes de Agosto de 1548 empiezan á notarse los movimientos de San Ignacio en este negocio. Por de pronto escribe al P. Torres mandándole

(1) No nombran nuestros Padres á ninguno de estos religiosos, secuaces de Melchor Cano, porque evitan en lo posible señalar los nombres de los que hacen alguna indignidad; pero leyendo á Polanco (*Historia S. J.*, t. I, p. 298, y t. II, p. 627), y la misma conservatoria de Paulo III, que habla de los enemigos de la Compañía *en plural*, se convence uno de que Melchor Cano tuvo desde luego algún séquito en Salamanca. Por lo demás, el hecho es tan obvio y natural, que no necesita demostración.

(2) *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 486.

que tome por testimonio de notario ó de personas calificadas de Salamanca, las calumnias que Melchor Cano siembra contra la Compañía, y al mismo tiempo se le indica que se procurará en Roma que escriban á nuestro contrario el cardenal de Burgos y el General de su Orden (1). El 4 de Setiembre escribe Polanco al mismo Torres, significándole que nuestro grande amigo el cardenal Mendoza quería proceder con todo rigor, obteniendo un monitorio del papa en el que se mandase á Melchor Cano presentarse en Roma para dar razón de sí; pero que nuestro P. Ignacio, nótese bien esta frase, *como es su condición mirar bien lo que comienza, y después ponerse de veras en ello*, procuró retirarle [el monitorio] (2). Efectivamente, aunque San Ignacio obtuvo por el mes de Octubre el breve de que luego hablaremos, quiso, sin embargo, proceder primero con suavidad. Hizo que el General de su Orden escribiese á Melchor Cano una carta privada, exhortándole á desistir de su intento (3). No bastando esta carta particular, consiguió nuestro Padre que el mismo reverendísimo General de la Orden de Predicadores expidiese á todos sus religiosos una carta-circular, que es una breve pero digna defensa y recomendación de la Compañía. El P. Ribadeneira publicó el texto latino de esta carta en la *Vida latina* de San Ignacio. En la castellana puso el mismo autor la siguiente traducción:

6. «A todos nuestros venerables en Cristo, Padres y Hermanos de la Orden de Predicadores, dondequiera que se hallaren, Fr. Francisco Romeo de Castellón, profesor en sagrada teología y humilde Maestro General y siervo de toda la dicha Orden, salud y consolación del Espíritu Santo.

«Sabed como en estos miserables tiempos en que la religión cristiana es combatida de las armas de los herejes, y maltratada de las perversas costumbres de los malos cristianos, nos ha enviado la misericordia de Dios, como gente de socorro, una nueva religión de clérigos regulares, llamada la Compañía de Jesús, la cual ha aprobado y confirmado nuestro santísimo en Cristo Padre y Señor Paulo III, movido de los grandes frutos que en la Iglesia esta religión hace con sus sermones y lecciones públicas, con exhortar los fieles á la virtud, con oír las confesiones y con los otros sacros ejercicios y con el ejemplo de santa vida. De lo cual os he querido avisar, porque ninguno de vosotros, movido de la novedad de este Instituto, se

(1) *Regest. S. Ign.*, t. I, p. 164.—(2) *Ibid.*—(3) Carta del P. Juan Pablo Álvarez, arriba citada.

vuelva por error contra los soldados que Dios le ha enviado de socorro, ni murmure de aquéllos, de cuyo acrecentamiento se debía alegrar, é imitar sus pías obras.

«Bien creemos que vosotros, como amigos y amados del celestial esposo, no vituperaréis ni sentiréis mal de la variedad de los vestidos de su esposa, antes los estimaréis y honraréis con aquella caridad que se goza con la verdad; mas por no faltar á lo que debemos á nuestro oficio, y por prevenir á cualesquier inconvenientes, por estas nuestras letras os ordenamos, y por la autoridad de nuestro oficio y en virtud del Espíritu Santo y de la Santa Obediencia y so las penas que quedarán á nuestro arbitrio, os mandamos, que ninguno de vosotros, los dichos nuestros religiosos, se atreva á murmurar ni decir mal desta dicha Orden, aprobada y confirmada por la Santa Sede Apostólica, ni de sus institutos, así en las lecciones públicas y sermones y ayuntamientos, como en las pláticas y conversaciones familiares, antes trabajéis de ayudar á esta religión y á los Padres de ella, como á soldados de nuestra misma capitania, y los defendáis y amparéis contra sus adversarios, en fe de lo cual mandamos sellar estas nuestras letras con el sello de nuestro oficio. Dada en Roma á 10 de Octubre de 1548.—*Francisco Romeo*, Maestro de la Orden de Predicadores, en el tercer año de su asunción» (1).

Muy agradecidos debemos estar á la Orden de Predicadores por esta digna carta, la cual, sin duda, despertó en muchos Padres dominicos el celo que mostraron en adelante de defender á los jesuítas, á pesar de los dichos de Melchor Cano y de sus secuaces.

7. Al mismo tiempo que se obtenía la carta precedente, consiguió también Ignacio un breve enérgico de Paulo III, nombrando jueces conservadores á los obispos de Cuenca y Salamanca para que en nombre de Su Santidad procedan contra los detractores de la Compañía. En este breve se deben notar dos cosas que dice el papa: La primera es que los enemigos de la Compañía la calumnian, sin citar ningún hecho determinado, y sin llamar á juicio á ningún jesuíta. La segunda es que tacha á nuestros enemigos de mala intención. «La fama de la Compañía, dice, ha sido tan violada y oscurecida por algunos hombres mal intencionados *a nonnullis mali animi hominibus*, así en sermones y lecciones públicas, como en conversa-

(1) Poseemos una copia de este documento, autenticada por el vicario de Roma Felipe Archinto el 23 de Enero de 1549. Está en el tomo *Brevia et rescripta antiquissima pro Societate*, 1539-1589, p. 41.

ciones particulares, que los de la Compañía, que residen en Salamanca, deseando emprender obras de mucha piedad, según que acostumbran, no lo han podido hacer hasta ahora, por huir de ellos el pueblo y gente principal, como de gente sospechosa» (1). Este breve fué expedido el 19 de Octubre de 1548.

Obtenidos el breve y la carta del General de los dominicos, no quiso Ignacio servirse de ellos desde luego, y los tuvo reservados tres meses por ver si se aplacaba la tempestad de suyo sin hacer más ruido. Por fin, viendo que continuaba la persecución, y no tenía trazas de menguar, remitió estos documentos al Dr. Torres por Enero de 1549, previniéndole que, si era posible, se tentasen todavía dos medios suaves. «Yo oí, escribe Polanco, á M. Ignacio, que si pudiese ponerse silencio ó que no se hablase en esta cosa, no querría vía jurídica. Segundo, que si no se puede poner [se mirase], si allá el Cano dijese en púlpito que ha entendido que lo que ha dicho *in genere* se entendía de la Compañía, y que sepan que no era su intención, deban entender de ella.» Finalmente se recomienda á Torres que si estos medios suaves no bastan, se proceda contra Melchor Cano con todo rigor judicial. Termina la carta de Polanco exhortando á los Padres de Salamanca á no desanimarse por la presente tribulación, y diciéndoles por burla «que hasta que no tengan una cadena al pie, *no igualarán* á M. Ignacio» (2).

Al mismo tiempo que enviaba el santo estos despachos á Salamanca, redactaba una carta prudentísima para el B. Juan de Ávila. Hallábase entonces este apostólico varón en toda la plenitud de su celo y actividad, y como era tan respetada su virtud y ciencia en toda España, y había dado ya claras muestras de aprobar el instituto de la Compañía, quiso San Ignacio prevenirle con esta carta, para tenerle de su parte y oponer su respetable autoridad á la contraria autoridad de Melchor Cano. Empieza el santo patriarca agradeciendo con humildes y sinceras frases el favor que el maestro Ávila ha prestado á la Compañía, alega después algunas autoridades de santos Padres y doctores, que demuestran la necesidad de volver por la propia honra, cuando así lo pide el servicio divino, y cuando es necesario hacerlo para evitar pecados ajenos, y, por fin, declara los pasos que se han dado y se piensa dar para rebatir á Melchor Cano y defender el crédito de la Compañía. Con esta carta le remitía una

(1) Véase el texto latino de este breve en *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 480.

(2) *Regest. S. Ign.*, t. I, f. 167.

copia del breve pontificio, suplicándole, al fin, que encomendase al Señor este negocio, para que tuviese el éxito que más conviniera á la mayor gloria divina (1). Feliz resultado produjo esta carta de Ignacio, pues el B. Juan de Ávila, lejos de alucinarse por los sofismas de nuestros adversarios, nos favoreció en adelante con más decidido empeño. Si las invectivas de Melchor Cano enemistaron contra la Compañía á varios religiosos de otras Órdenes, las recomendaciones y elogios del maestro Ávila nos valieron muchas y excelentes vocaciones, é influyeron considerablemente en la fundación de algunos colegios de Andalucía (2).

8. Afortunadamente no fué necesario llegar al último extremo ni proceder contra Melchor Cano por vía judicial, porque en ese mismo tiempo, esto es, á principios de 1549, la tempestad fué cesando poco á poco. El público se fué desengañando de suyo, y reconociendo que en aquellos pobres jesuítas, que vivían retirados en una humilde casa, haciendo el bien que podían y callando en medio de tanta contradicción, no había la enorme maldad que suponía gratuitamente Melchor Cano. Á esta inclinación del público en nuestro favor socorrió mucho, si no fué lo que principalmente la determinó, la valiente defensa que hizo de la Compañía otro Padre dominico, sumamente respetado en Salamanca, que fué el P. Fr. Juan de la Peña. No conservamos esta apología, que debió ser la primera que se escribió en defensa de nuestro instituto; pero el P. Ribadeneira, que leyó aquel escrito, nos ha transmitido un compendio, que vamos á transcribir, juzgando que será leído no sin algún interés.

«Dice, pues, según Ribadeneira, este religiosísimo y santísimo Padre, que la piedad cristiana siempre debe inclinar nuestro juicio en los negocios dudosos á la parte más favorable, y á tener por buena la raíz de la intención, cuando los frutos de las obras tienen sabor y color de salud, y aun muchas veces excusar la intención, cuando la obra no se puede excusar. Que los negocios de la religión no se deben poner en ojos y lenguas del vulgo ignorante, porque es animal de muchas cabezas, sino en el peso de los jueces y padres de la fe, y

(1) *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 159.

(2) Entre los hombres que en estos años entraron, movidos más ó menos por los consejos del P. Ávila, debemos mencionar al P. Antonio de Córdoba, al P. Gaspar de Loarte, al P. Diego de Guzmán, y un poco después al P. Juan Ramirez, el más célebre predicador que en el siglo XVI tuvo la Compañía en España. (*Vide* Ribadeneira, *Hist. de la Asistencia de España*, l. III, c. XV.)

cuyo tribunal santísimo es como una aduana, donde se registran las espirituales mercaderías de doctrina y costumbres, para que con su marca y aprobación puedan seguramente correr entre los fieles, que este es el contraste y piedra de toque para conocer y distinguir el oro fino del falso, y que así, á él le parecía que no cae debajo de duda la aprobación de la Compañía, pues está aprobada y confirmada por el Vicario de Cristo nuestro Señor, como lo están las demás religiones, y que no toda novedad es hija de novedad, sino las torres nuevas que se levantan y no sobre piedra firme y fundamental de la fe, que Cristo depositó en los sucesores de San Pedro, que como la de Babel caerán. Mas otras novedades é invenciones santas que Dios, por medio de sus vicarios, renueva casi en todos los siglos de su Iglesia, antes se deben llamar renovaciones de la misma Iglesia que novedades en ella, porque todas las religiones tuvieron su niñez y fueron en sus principios desconocidas, y como tales, sospechosas, siendo verdad que en la observancia religiosa y fervor de espíritu, en aquellos tiempos florecieron más. Que ningún hereje jamás se sujetó al Romano Pontífice, sino que por el mismo caso quiere dejar de serlo; y que estos Padres no solamente se sujetan á él y le obedecen como los otros fieles, sino que hacen voto particular y solemne de obedecerle, y con el uso devoto de los santos sacramentos y la reverencia y culto de los santos y de sus imágenes y reliquias, y las demás cosas que profesan, han pregonado y hacen guerra á todos los herejes de nuestros tiempos. Que no es odio de las religiones el no usar de capilla y de escapulario, sino medio conveniente para los prudentes fines que tienen, y no sin imitación de otras religiones más antiguas, pues la que fundó San Agustín de clérigos reglares no sabemos que haya tenido hábito diferente del que usan los otros sacerdotes, y nuestro glorioso P. Santo Domingo confirmada tenía su religión con instituto diferente de todas las demás, pero no en otro hábito que el de canónigos reglares, hasta que años después, la revelación hecha á Fr. Reginaldo nos le mandó mudar y tomar el que agora tenemos. Ni es cosa nueva excluir á los que una vez han desamparado su primera vocación en otras religiones, pues demás de ser para desfavorecer á los apóstatas y á los que por su liviandad gustan de andar cada día probando nuevas maneras de vida, tienen ejemplo en las Órdenes militares, que si no es con expresa dispensación, no pueden admitir entre sus frailes á los que otros institutos han excluído.

»Lo del coro se tiene por más esencial en la religión, pero no lo

es tanto que no pueda haber religión sin coro, pues nuestro glorioso Padre tuvo algunos años la suya sin él y no fueron los peores. También sabemos que desde el tiempo de los Apóstoles hay religión y votos monásticos en la Iglesia, y el origen de juntar esta manera de coro y salmodia comenzó muchos años después, y San Agustín atribuye el uso de ella en las provincias occidentales á San Ambrosio, y San Gregorio, papa, prohibió en un concilio romano, con pena de anatema, que en la Iglesia romana ningún sacerdote, ni aun diácono, cantase en el coro. Pues si le pareció á aquel glorioso Pontífice que los sacerdotes de su tiempo (que no eran pocos) debían desocuparse del coro para más libremente acudir al oficio de la predicación, y si en todas las demás religiones los colegiales, predicadores y lectores y gente ocupada son relevados de esta carga, ¿por qué se le ha de atribuir á falta y menosprecio de la religión, que donde todo el instituto y profesión es ayudar á los prójimos, y todos los que hay (que no son muchos) se ejercitan en eso, ó aprenden para ello, se desocupen de cantar en el coro para atender mejor á su oficio y ministerios? De una congregación de clérigos habla muy bien San Agustín en el libro de *Moribus Ecclesiae*, y por cierto que yo no hallo allí sino lo que esta Compañía profesa, y no pienso que el faltarle el coro deshace la religión, como tampoco allí parece que le había.

»Persuadiérame que la modestia y composición exterior que en estos Padres vemos era fingida y engañosa, si no estuviera satisfecho de la verdad, con que andan en los ojos de Dios. Pero cuando esto hay, no es aquélla menos necesaria para hermosear y conservar en su frescor y gusto la virtud, que las hojas, de que la naturaleza proveyó tan copiosamente á los árboles, no tanto para su adorno de ellos, cuanto para que sazonasen y defendiesen sus frutos. Ni esconden de los ojos del sol su instituto, antes comunican sus cosas y dan cuenta de ellas á la gente grave y docta que desapasionadamente las quiere entender, si bien las hurtan á los del vulgo, cuya corta capacidad, ni puede dar, ni es bien que dé su voto en cosas tan graves y que tanto la exceden. Y no se contentan en enseñar á la gente ya criada y de entendimiento, sino toman á su cargo los niños que comienzan á aprender en las escuelas, porque saben que la enseñanza de ellos es tan eficaz remedio para la reformation ó destrucción de la república. Que no es el espíritu de Dios menos sagaz que el de nuestro enemigo. Antes los herejes que por este medio quisieron contaminar, ó, por mejor decir, contraminar, la Iglesia aprendieron esta industria de los santos antiguos, que como celestiales mineros